

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas, del día 6 de mayo de 2015, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, ubicadas en República de Argentina número 28, colonia Centro, por parte de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SEP), los CC. Marco Antonio Abaid Kado, Enrique Priego Villanueva, Raymundo V. Yañez del Razo, Luis Gerardo Arredondo Gasamans, Oscar Romo Martínez, Ángel Joya Téllez, Olga M. Contreras Rangel, Miguel Ángel Rodríguez Rangel, Julio César Calvario Sánchez, Jaime Salvador Javier y Claudia Paz González; y por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, los CC. Juan Espinosa Anguiano, Aquiles Cortés López, Eric Lara Martínez, Lorena Margarita Zacarías Contreras, Job Bernache Guzmán y Francisco González Mena; con motivo de la revisión del Pliego de Demandas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para 2015.

I. SALARIO

1.- Con efectos al 1º de enero del 2015, se autoriza para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, un incremento salarial del 3.4% directo al "Sueldo Tabular" (C. 07) (anexo 1), impactando en los mismos términos en la "Compensación Garantizada" (C. 06) (anexo 2).

2.- Se autorizan recursos equivalentes al 0.45% del Sueldo Tabular de cada nivel salarial vigente al 31 de diciembre de 2014, que serán utilizados para fortalecer el sueldo tabular del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, a partir del 1º de enero de 2015 (anexo 3), impactando en los mismos términos en la "Compensación Garantizada" (C. 06) (anexo 4).

3.- Igualmente serán incrementados, con la misma proporción y efectos señalados en los numerales 1 y 2 de esta minuta, los niveles de la compensación económica del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos (SDPC) y los Tabuladores de Sueldos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de Jornada Ampliada, de la Secretaría de Educación Pública Federal.

4.- La Compensación Temporal Compactable (C. CTC) que se viene otorgando al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, ubicado en el tabulador II se incrementa a partir del 1º de enero del 2015 en 3.85%, con el fin de mantener su equiparación con respecto al tabulador de la zona económica III, considerando el Sueldo Tabular y la Compensación Garantizada (anexo 5). Esta compensación no podrá rebasar las percepciones de la zona económica III.

En caso de que la instancia competente autorice una modificación al tabulador de la zona económica II, esta compensación variará o desaparecerá.

5.- La Secretaría de Educación Pública Federal incrementará en 3.85% el valor de la prestación denominada "Fortalecimiento de la CTC" (C. RZ) que se viene cubriendo al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, ubicado en la zona económica II, con el fin de mantener su equiparación en días por concepto de aguinaldo y prima vacacional, con respecto al tabulador de la zona económica III, siempre y cuando no rebase el diferencial existente entre zonas económicas de las prestaciones antes referidas. El pago correspondiente deberá realizarse en el mes de octubre de cada año a los trabajadores con el concepto "Fortalecimiento de la CTC".

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

De autorizarse por la instancia competente una modificación al tabulador de la zona económica II, esta compensación variará o desaparecerá.

II. PRESTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SALARIO

6.-A partir del 1° de enero de 2015, se destinarán recursos equivalentes al 1.9% del Sueldo Tabular (C. 07), de cada nivel salarial del Catálogo Institucional de Puestos del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, vigente al 31 de diciembre de 2014, en la zona económica II y III, a fin de incrementar de manera específica diversas prestaciones, incluidas en este apartado.

7.- La Secretaría de Educación Pública Federal en reconocimiento a la permanencia en el servicio del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, incrementa en montos absolutos para el año 2015 el Estímulo por Antigüedad (anexo 6). Este beneficio será entregado conforme a la convocatoria que la Secretaría de Educación Pública Federal emita para este efecto.

8.- El concepto denominado "Asignación de Apoyo a la Docencia" (C. 79), que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$831.00 (Ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir del 1° de enero de 2015.

9.- El concepto denominado "Previsión Social Múltiple" (C. 44), que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$168.40 (Ciento sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) mensuales, a partir del 1° de enero de 2015.

10.- El concepto denominado "Ayuda por Servicios a la Docencia" (C. SD), que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$206.95 (Doscientos seis pesos 95/100 M.N.) mensuales, a partir del 1° de enero de 2015.

11.- El concepto denominado "Ayuda de Despensa" (C. 38), que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$137.25 (Ciento treinta y siete pesos 25/100 M.N.) mensuales, a partir del 1° de enero de 2015.

12.- El concepto denominado "Ayuda por Servicios" (C. 46), que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$101.80 (Ciento un pesos 80/100 M.N.) mensuales, a partir del 1° de enero de 2015.

13.- El concepto denominado "Ayuda para Gastos en Útiles Escolares" (C. UE) que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$1,511.90 (Un mil quinientos once pesos 90/100 M.N.), otorgándose por trabajador una sola vez al año en el mes de agosto, siempre y cuando tengan hijos en edad escolar cursando alguno de los siguientes niveles educativos: Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Especial, Secundaria y Media Superior, en cualquiera de sus modalidades. Dicho pago se cubrirá a los trabajadores independientemente del importe que se erogue por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

14.- El anticipo para gastos de sepelio que se otorga a los deudos del trabajador fallecido, será de \$8,952.10 (Ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.), dicho anticipo se entregará por concepto de "Pago por defunción", el cual será deducido una vez que los deudos reciban el pago de este beneficio.

15.- El "Premio al Servidor Público del Mes" que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública Federal, será a partir del mes de julio del año en curso de \$701.00 (Setecientos y un pesos 00/100 M.N.), y se otorgará a través de vales de despensa de cobertura nacional y canjeables en cualquier tienda de autoservicio, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

16.- El valor del concepto denominado "Adquisición de Material Didáctico y Libros" (C. MD), para el personal que ostenta plaza de puericultor en los CENDIS de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$331.00 (Trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, con efectos a partir del 1° de enero de 2015.

17.- El valor del concepto denominado "Apoyo Económico Mensual" (C. TS), para las trabajadoras sociales de la Secretaría de Educación Pública Federal, será de \$331.00 (Trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) mensuales, con efectos a partir del 1° de enero de 2015.

18.- La Secretaría de Educación Pública Federal, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), entregarán simultáneamente durante la primera semana del mes de diciembre al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, los "Vales de Fin de Año" de cobertura nacional y canjeables en cualquier tienda de autoservicio, en los términos que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

19.- La Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con la representación de la Sección 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, acordarán el contenido, cantidad, calidad de los productos y la entrega en la primera semana del mes de diciembre, de la despensa de fin de año.

20.- Se incrementará, a partir del 1° de enero de 2015, la Compensación Nacional Única que se otorga al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, a la cantidad de \$2,210.00 (Dos mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) pagaderos en dos exhibiciones de \$1,105.00 (Un mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), en las quincenas 02 y 16, respectivamente. Dichos pagos se cubrirán a los trabajadores independientemente del importe que se erogue por concepto del Impuesto Sobre la Renta, en términos de las disposiciones aplicables en la materia.

21.- Con la finalidad de que se concluya el proyecto para la transformación del Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria se integró un grupo de trabajo SEP-SNTE para analizar alternativas que impulsen la operación del Programa, considerando al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, mismas que se someterán a consideración del Comité Técnico Nacional en su próxima sesión.

22.- Se continuarán, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación - Sección 11, los trabajos del Programa Permanente de Basificación en la SEP Federal, la AFSEDF y CONACULTA, para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, de acuerdo a la normatividad aplicable, a efecto de impulsar la estabilidad laboral de los trabajadores a quienes asista ese derecho, mediante la expedición de los nombramientos definitivos.

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

23.- Se continuará otorgando de manera oportuna vestuario y equipo de trabajo para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos en el marco de los festejos del Día del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en coordinación con la Sección 11, adicionalmente se dará seguimiento por parte de la Comisión SEP-SNTE respectiva, a la definición del Catálogo Único de Vestuario y Equipo de Trabajo para este personal.

24.- Se continuarán atendiendo los temas en materia laboral al seno de la Comisión correspondiente a la AFSEDF-Sección 11, para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

25.- La Secretaría de Educación Pública Federal acreditará dos grupos de trabajo, el primero para las áreas del Sector Central y el segundo para el CONACULTA, a fin de que atiendan los temas en materia laboral del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, adscritos a las referidas áreas. De igual forma, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación emitirá las acreditaciones de sus representantes en los grupos de trabajo antes señalados.

26.- El Grupo de Trabajo mixto SEP-SNTE integrado con el propósito de realizar un análisis comparativo entre las remuneraciones del personal con curva salarial de la SHCP y de la Secretaría de Educación Pública Federal, continuará sus trabajos y presentará sus conclusiones, mismas que la Secretaría entregará a la SHCP, a efecto de que en el ámbito de su competencia realice el análisis y emita el dictamen correspondiente.

27.- Las representaciones de la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en la Comisión encargada de la revisión del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) y del tabulador de sueldos propio para el sector educativo, continuarán sus trabajos y presentarán sus conclusiones, mismas que la Secretaría entregará a la SHCP, a efecto de que en el ámbito de su competencia realice el análisis y emita el dictamen correspondiente.

28.- Se mantendrá la operación de las acciones derivadas del Convenio de Regularización Escalonaria para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos suscrito por la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación-Sección 11.

III. PRESTACIONES ESPECÍFICAS

29.- Se continuará con el apoyo por concepto de pasajes foráneos para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, el cual será por un total de 4,832 viajes sencillos o, en su caso 2,416 viajes redondos.

30.- La Secretaría de Educación Pública Federal, en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, llevarán a cabo la organización y difusión de los eventos del Día del Niño, de la Madre Trabajadora, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y de la Cena Baile de Fin de Año; para tal efecto, la Secretaría de Educación Pública Federal destinará recursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal prevista.

31.- Con la finalidad de apoyar el bienestar del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, continuarán organizando y realizando el Programa Deportivo SEP-SNTE-Sección 11, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal prevista.

32.- La Secretaría de Educación Pública Federal llevará a cabo entre los meses de julio y agosto de 2015, el Programa Vacacional para los hijos de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a la

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

Educación del Catálogo Institucional de Puestos, o bien, para quienes acrediten la custodia legal de los menores, de conformidad con los criterios definidos por la Dependencia en coordinación con la representación sindical, cuya implementación se hará de manera conjunta. La Secretaría de Educación Pública Federal destinará los recursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal prevista.

33.- En el 2015, con el propósito de fortalecer el Proyecto "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación", se entregarán equipos de cómputo al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos, para lo cual se destinarán 50 millones de pesos.

34.- Con el propósito de continuar con el proceso de reestructuración del Proyecto "Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para el Personal al Servicio de la Educación", en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Operador, celebrada el 27 de noviembre de 2014, se acordó incorporar a los Delegados Federales de la Secretaría de Educación Pública como integrantes del Comité Técnico del fideicomiso en cada entidad federativa, por lo que en cada sesión se contará con un representante de la Secretaría de Educación Pública y del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Con esta acción se avanza significativamente en el proceso de reestructuración, así como en el seguimiento a la aplicación de los recursos aportados a dichos fideicomisos.

35.- Respecto al Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Educación, cuyo objetivo consiste en brindar bienestar a los Trabajadores al Servicio de la Educación, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida una vez que se hayan retirado del servicio activo; el Comité Técnico del FORTE en conjunto con el Fiduciario llevaron a cabo sesiones Ordinarias y Extraordinarias donde se propusieron acciones de mejora en la Administración Integral del FORTE, buscando en todo momento la modernización en la operación del mismo, cuyos resultados relevantes se pretenden obtener a finales del mes de junio de este año, los cuales son:

- La página web www.sep-forte.com.mx, se utilizará como interfaz entre todos los actores del fideicomiso;
- Entrarán en vigor los módulos de Incorporación, Liquidación, Modificaciones, Actualización de Información y Actualización de los beneficiarios, con fines de simplificar los procesos.
- En relación al teléfono de servicio 01800-0241515, la atención al trabajador se ha mejorado, proporcionándole información sobre el estado de su cuenta, saldos y datos generales, así como los procedimientos del FORTE;
- Acciones de mejora para el año 2015:
 - a. Se implementará la dispersión de los estados de aportaciones mediante envíos electrónicos o al domicilio particular del trabajador;
 - b. Se reforzará el esquema de información del FORTE, a fin de dar a conocer las ventajas y los nuevos procesos del fideicomiso a los trabajadores.

36.- La Secretaría de Educación Pública Federal, continuará otorgando Becas Comisión al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos para la realización de estudios de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado en instituciones nacionales o extranjeras de conformidad al marco normativo aplicable y a los acuerdos SEP-SNTE suscritos.

37.- En el presente ejercicio fiscal se seguirán cubriendo, en los mismos términos y condiciones, las prestaciones económicas pagadas por la Secretaría de Educación Pública Federal y derivadas de la negociación nacional del 2013 al personal de base y de sus órganos desconcentrados señalados

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

en las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del artículo 2, Apartado B, del Reglamento Interior de esta Secretaría adscrito a Centros de Trabajo ubicados en el Distrito Federal y su zona conurbada.

IV. SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DE CARRERA DE LOS TRABAJADORES DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN Y NO DOCENTE DEL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (SDPC).

38.- De la Convocatoria de Capacitación publicada el 19 de julio de 2013, se inscribieron 43,751 trabajadores, la capacitación se impartió de septiembre de 2013 al mes de agosto de 2014 en las siguientes instituciones académicas: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional y Colegio de Educación Profesional Técnica.

INGRESO Y PROMOCIÓN

La Secretaría de Educación Pública Federal en cumplimiento a los numerales 38 y 39 de la minuta de negociación SEP-SNTE PAAE 2014, por acuerdo de la Comisión Mixta Rectora del Sistema del 16 de junio de 2014, y de acuerdo a los resultados de la Convocatoria de Capacitación antes mencionada, realizó las siguientes acciones:

- Publicó el 16 de junio de 2014 la Convocatoria de Nuevo Ingreso con los siguientes resultados:
Se dictaminó para Nuevo Ingreso con pago a 7,870 trabajadores, con base en los resultados de la evaluación general y a la suficiencia presupuestal en estricto orden de prelación, considerando la calificación mínima aprobatoria de 70 puntos, distribuidos en las Unidades de Pago de la siguiente manera:

Unidad de Pago	Trabajadores dictaminados a Nuevo Ingreso
AFSEDF	3,909
SEMS	2,441
SECTOR CENTRAL	1,217
CONACULTA	303
TOTAL	7,870

- Publicó el 16 de junio de 2014 la Convocatoria para Promoción del N1 al N2, con los siguientes resultados:

Se dictaminó con pago al nivel N2 a 7,948 trabajadores, con base en los resultados de la evaluación general y a la suficiencia presupuestal en estricto orden de prelación, considerando la calificación mínima aprobatoria de 70 puntos, distribuidos en las Unidades de Pago de la siguiente manera:

Unidad de Pago	Trabajadores dictaminados al nivel N2
AFSEDF	3,357
SEMS	3,432
SECTOR CENTRAL	1,028
CONACULTA	131
TOTAL	7,948

NIVELES DE EXCELENCIA

De la Convocatoria de Nuevo Ingreso 2014, se dictaminó con Nivel de Excelencia a 77 trabajadores, de los cuales 33 corresponden al Modelo Homologado y 44 al Catálogo Institucional de Puestos, distribuidos en las Unidades de Pago de la siguiente manera:

Unidad de Pago	Trabajadores dictaminados con Nivel de Excelencia del Modelo Homologado	Trabajadores dictaminados con Nivel de Excelencia del Catálogo Institucional de Puestos
AFSEDF	4	28
SEMS	17	1
SECTOR CENTRAL	12	2
CONACULTA	0	9
TOTAL	33	44

En lo referente a la Convocatoria de Promoción del N1 al N2 antes mencionada, se dictaminó con Nivel de Excelencia a 73 trabajadores, los cuales 37 corresponden al Modelo Homologado y 36 al Catálogo Institucional de Puestos, distribuidos en las Unidades de Pago de la siguiente manera:

Unidad de Pago	Trabajadores dictaminados con Nivel de Excelencia del Modelo Homologado	Trabajadores dictaminados con Nivel de Excelencia del Catálogo Institucional de Puestos
AFSEDF	3	29
SEMS	29	1
SECTOR CENTRAL	5	3
CONACULTA	0	3
TOTAL	37	36

PERTINENCIA DE LA CAPACITACIÓN

Producto del análisis de los resultados de la capacitación y a las recomendaciones entregadas por las instituciones educativas, la Comisión Mixta Rectora planteó la necesidad de apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas superiores, a saber, comprensión lectora, razonamiento matemático y razonamiento lógico, así como la impartición de un curso de alfabetización digital para los trabajadores que no cuentan con habilidades informáticas.

Adicionalmente, se planteó como objetivo para la capacitación que se impartirá en las próximas convocatorias que las instituciones académicas realicen un examen de ubicación para integrar grupos homogéneos, con el fin de potenciar el perfil de egreso del trabajador.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE 2015

- Elaborar Programa de Trabajo contemplando tiempos y responsables de las diversas actividades establecidas en los acuerdos de la Comisión Mixta Rectora.
- Actualización y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema.
- Emisión de la Convocatoria de Promoción del nivel N2 al nivel N3 y la implementación de los procesos correspondientes.
- Emisión de la Convocatoria de Capacitación para el periodo 2015-2016 y la ejecución de la misma, incluyendo los cursos de inclusión digital, de habilidades lectoras y razonamiento, así como la aplicación del diagnóstico de ubicación.

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

- Convocar a los trabajadores que manifestaron interés en iniciar, continuar o concluir con su formación académica, a través de la estructura del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera con la participación de la Dirección de Capacitación.

39.- Se destinarán 80 millones de pesos para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera, los cuales se ejercerán en el contexto del dictamen emitido en su momento por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la operación del Sistema. Estos recursos son independientes al monto que se asigne para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación y No docente del Modelo de Educación Media Superior y Superior.

V. SEGURIDAD SOCIAL

40.- La Secretaría de Educación Pública Federal promoverá el trámite oportuno ante la instancia que corresponda, respecto de las solicitudes de potenciación del Seguro de Vida Institucional, que el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación realice.

41.- Se continuarán otorgando las licencias prepensionarias al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de base, que optaron por el régimen de cuentas individuales en los términos que establece el artículo 45 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en apego a las disposiciones administrativas vigentes.

42.- La Secretaría de Educación Pública Federal en el ámbito de sus atribuciones realizará acciones para promover la cultura del ahorro solidario y ahorro voluntario de sus trabajadores.

43.- La Secretaría de Educación Pública Federal promoverá ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y demás dependencias y entidades federales competentes, así como ante las autoridades educativas de las entidades federativas, para que hagan lo propio ante sus respectivas instituciones de seguridad social, a efecto de contar con las respuestas y los mecanismos que permitan desahogar los temas planteados por la organización sindical.

44.- La SEP conforme a las disposiciones legales vigentes, cubre las aportaciones obligatorias SAR- ISSSTE-92 a los trabajadores de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos del artículo 10 transitorio de la Ley del ISSSTE.

VI. ASUNTOS GENERALES

45.- Para el ciclo escolar 2015-2016, en cumplimiento al Convenio Nacional de Coordinación, y a los Lineamientos Operativos del Proceso de Cambios y Permutas de Adscripción Interestatal, para llevar a cabo los procesos de cambios y permutas de adscripción interestatales del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación se dio inicio a los referidos procesos en el mes de marzo de 2015, previendo que los resultados de los procesos mencionados sean difundidos antes del término del ciclo escolar 2014-2015, con el objeto de que el personal beneficiado inicie el ciclo escolar 2015-2016 en la entidad federativa de adscripción.

Los movimientos de cambios podrán ser autorizados siempre y cuando existan las mismas condiciones en la entidad federativa donde se solicite el cambio.

46.- La Secretaría de Educación Pública Federal asume el compromiso de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en esta respuesta conforme a la normatividad correspondiente.

Minuta de la revisión del Pliego de Demandas 2015 del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Catálogo Institucional de Puestos (CIP) dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal, celebrada entre la Secretaría de Educación Pública Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 6 de mayo de 2015.

47.- La Secretaría reitera su plena disposición para mantener permanentemente abiertos los espacios de diálogo y colaboración con la organización sindical.

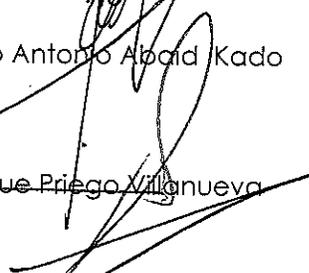
Las labores desarrolladas en las comisiones de seguimiento confirman la disposición de las partes para lograr acuerdos en un clima de diálogo y entendimiento.

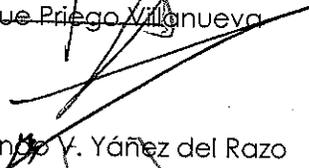
La personalidad de los que intervienen en la presente Minuta se acredita con los oficios números SEP/OS/0195/2015 (anexo 7), y P/656/2015 (anexo 8), ambos de fecha 26 de marzo del 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Minuta siendo las 18:45 horas, del día 6 de mayo de 2015, suscribiéndola de conformidad al margen y al calce los que en ella intervienen.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA FEDERAL**


Marco Antonio Abaid Kado


Enrique Priego Villanueva

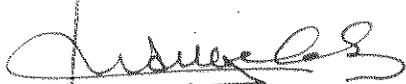

Raymundo V. Yáñez del Razo

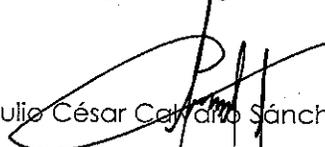

Luis Gerardo Arredondo Gasamans


Oscar Romo Martínez

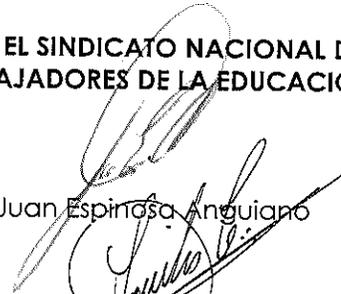

Ángel Joya Téllez


Olga M. Contreras Rangel


Miguel Ángel Rodríguez Rangel


Julio César Calvario Sánchez

**POR EL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

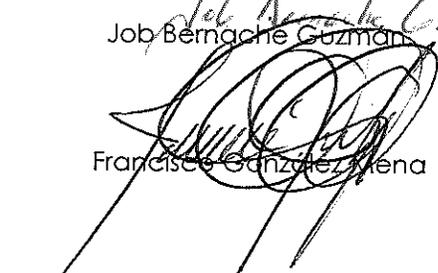

Juan Espinosa Anguiano


Aquiles Cortés López


Eric Lara Martínez


Lorena Margarita Zacarías Contreras,


Job Bernache Guzmán


Francisco González Méndez

CSA

Jaime Salvador Javier

[Signature]
Claudia Paz González

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

ANEXO 2

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015

NIVEL	Importes mensuales (Compensación Garantizada) por Zona Económica	
	II	III
21	58.20	58.20
22	58.20	58.20
23	58.20	58.20
24	58.20	58.20
25	58.20	58.20
26	58.20	58.20
27	58.20	58.20
27Z	401.55	646.80
27ZA	1,200.20	1,456.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ANEXO 4

FORTALECIMIENTO AL TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA
A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS,
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015

NIVEL	Importes mensuales (Compensación Garantizada) por Zona Económica	
	II	III
21	58.45	58.45
22	58.45	58.45
23	58.45	58.45
24	58.45	58.45
25	58.45	58.45
26	58.45	58.45
27	58.45	58.45
27Z	403.30	649.65
27ZA	1,205.45	1,462.30

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 6

ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL

VIGENTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2015

AÑOS DE SERVICIO	Importe
10	7,280.00
15	14,383.00
20	21,549.00
25	28,810.00
30	36,167.00
35	43,622.00
40	51,171.00
45	58,850.00
50	68,536.00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Oficina del C. Secretario

Oficio número SEP/OS/0195/2015

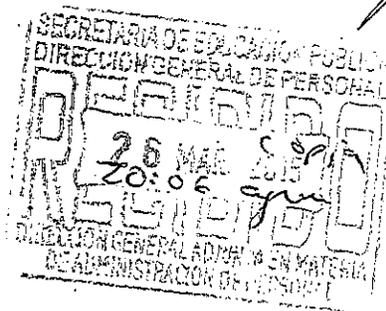
México, D.F., 26 de marzo de 2015

MAESTRO
JUAN DÍAZ DE LA TORRE
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SINDICAL
DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

Hago referencia a sus oficios P/655/2015 del 2015, del 24 de marzo de 2015 y P/656/2015 del 26 de marzo de 2015, mediante los cuales presentó el Pliego General de Demandas de los Trabajadores de la Educación 2015 y acredita a los representantes de esa organización que integrarán las comisiones de seguimiento.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 27-A, fracción III, inciso c) de la Ley de Coordinación Fiscal y con fundamento en los artículos 1, 4 y 5, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, me permito comunicar a usted los nombres y cargos de los servidores públicos que representarán a esta dependencia:

- Coordinador General: Mtro. Marco Antonio Abaid Kado
Oficial Mayor
- Mtro. César K. Becker Cuéllar
Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva
- Lic. Ramiro Álvarez Retana
Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente
- Lic. Luis Vega García
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
- Lic. Rubén Lara León
Coordinador General de Delegaciones Federales
- Coordinador Operativo: Lic. Raymundo V. Yañez (del Razo)
Director General de Personal





Oficio número SEP/OS/0195/2015

Comisión de Personal Docente de Educación Básica y Normal:

- Coordinador: Lic. Raymundo V. Yañez del Razo
Director General de Personal
- Prof. Juan de Dios Rodríguez Cantón
Director General de Promoción
- Mtro. Álvaro López Espinosa
Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
- Dr. Bonifacio Efrén Parada Arias
Director General de Centros de Formación para el Trabajo
- Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans
Director General Adjunto de Personal en el D.F.
- Mtro. Oscar Romo Martínez
Director General Adjunto de Oficialía Mayor
- Lic. Atilano Rodríguez Pérez
Director General Adjunto de la Dirección General de Personal
- Lic. María Teresa López Mata
Directora General Adjunta en Materia de Remuneraciones
- Lic. Francisco Álvarez Ruíz
Director de Asuntos Laborales
- Lic. Claudia Paz González
Directora de Seguimiento a las Negociaciones Sindicales

Comisión de Personal Docente, No Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas de Educación Media Superior y Superior:

- Coordinador: Antrop. Carlos Santos Ancira
Director General del Bachillerato

Oficio número SEP/OS/0195/2015

- Dr. César Turrent Fernández
Director General de Educación Tecnológica Agropecuaria
- Lic. Carlos Alfonso Morán Moguel
Director General de Educación Tecnológica Industrial
- Ing. Manuel Quintero Quintero
Director General del Tecnológico Nacional de México
- Lic. Romel Cervantes Angeles
Secretario Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional
- Lic. Daniel Ávila Fernández
Asesor del C. Subsecretario de Educación Media Superior
- Lic. Claudia América Enríquez Vega
Coordinadora Sectorial de Personal
- Mtro. Oscar Romo Martínez
Director General Adjunto de Oficialía Mayor
- Lic. Mario Duana Espín
Subdirector de Calificación de Actas
- Lic. Claudia Paz González
Directora de Seguimiento a las Negociaciones Sindicales

Comisión de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos (PAAE):

- Coordinador: Lic. Enrique Priego Villanueva
Director General Adjunto en Materia de Administración de Personal
- Mtro. Luis Gerardo Arredondo Gasamans
Director General Adjunto de Personal en el D.F.
- Mtro. Oscar Romo Martínez
Director General Adjunto de Oficialía Mayor



Oficio número SEP/OS/0195/2015

- Lic. Ángel Joya Téllez
Director de Presupuesto y Prestaciones
- Lic. Olga Martha Contreras Rangel
Coordinadora del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera
- Lic. Miguel Ángel Rodríguez Rangel
Director de Planeación y Desarrollo del Capital Humano
- Lic. Julio César Calvario Sánchez
Director de Normatividad y Relaciones Laborales
- Lic. Jaime Salvador Javier
Jefe de Departamento de Procesos Laborales
- Lic. Claudia Paz González
Directora de Seguimiento a las Negociaciones Sindicales

Comisión de Personal de la Educación en las Entidades Federativas

- Coordinador: Lic. Antonio Hernández Brito
Coordinador Nacional de Relaciones Laborales del CONACULTA
- Lic. Rubén Lara León
Coordinador General de Delegaciones Federales
- Lic. María Teresa López Mata
Directora General Adjunta en Materia de Remuneraciones
- Lic. Enrique Priego Villanueva
Director General Adjunto en Materia de Administración de Personal
- Mtro. Oscar Romo Martínez
Director General Adjunto de Oficialía Mayor
- Lic. Atilano Rodríguez Pérez
Director General Adjunto de la Dirección General de Personal
- C. Raúl González Sánchez
Director de Remuneraciones



Oficio número SEP/OS/0195/2015

- C. Francisco Alonso Peredo
Coordinación Nacional de Relaciones Laborales del CONACULTA
- C. Carlos Martínez Ángeles
Subdirector de Normatividad y Evaluación
- C. Jesús Jiménez León
Jefe de Departamento de Normatividad de Personal Directivo y Docente de Educación Básica y de Apoyo y Asistencia Educativa
- Lic. Claudia Paz González
Directora de Seguimiento a las Negociaciones Sindicales

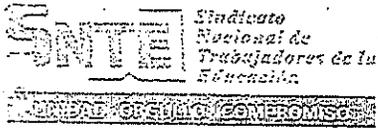
Finalmente y en atención a su solicitud, propongo que dichas comisiones de negociación se instalen el 27 de marzo a las 9:00 horas, en el Salón Coro Alto, del edificio sede de esta Secretaría, ubicado en Argentina No. 28, colonia Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN


LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
SECRETARIO

- C.c.p. Mtro. Marco Antonio Abaid Kado, Oficial Mayor en la SEP. Presente.
- Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Presente.
- Ing. Alberto Curi Naime, Subsecretario de Educación Básica. Presente.
- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Média Superior. Presente.
- Mtro. Efrén Tiburcio Rojas Dávila, Subsecretario de Educación Superior. Presente.
- Lic. Rafael Tovar y de Teresa, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Presente.
- Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal. Presente.
- Mtro. César K. Becker Cuéllar, Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva. Presente.
- Lic. Ramiro Álvarez Retana, Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente. Presente.
- Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Presente.
- Lic. Rubén Lara León, Coordinador General de Delegaciones Federales de la SEP. Presente.
- Lic. Raymundo V. Yañez del Razo, Director General de Personal. Presente.
- Antrop. Carlos Santos Ancira, Director General del Bachillerato. Presente.
- Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional. Presente.
- Lic. Enrique Priego Villanueva, Director General Adjunto en Materia de Administración de Personal. Presente.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

- Consejo General Sindical
- Presidente
- Mtro. Juan Díaz de la Torre
- Consejeros
- Profa. María Esmeralda Martínez
- Prof. Noé Rodríguez García
- Comité Ejecutivo Nacional
- Secretaría General
- Mtro. Juan Díaz de la Torre
- Colegiado Nacional de Organización
- Coordinador Prof. Carlos Ariel Moreira Velázquez
- Prof. José Mandivil Zazueta
- Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
- Prof. Luis Alfredo Valles Mendoza
- Prof. Aquiles Cortés López
- Prof. Job Bernache Guzmán
- Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional
- Coordinador Prof. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez
- Prof. Juan Campechano Covarrubias
- Profa. Natividad Roussel Núñez
- Profa. Lorena Margarita Zacarias Contreras
- Prof. Agustín Avilés Noguera
- Prof. Pedro Padilla González
- Colegiado Nacional de Formación Sindical
- Coordinador Prof. Emigdio Isaac Coronado Büssani
- Profa. Karina Iyarí Sevilla Álvarez
- Prof. René Fujiwara Apodaca
- Profa. Leticia Gutiérrez Corona
- Colegiado Nacional de Seguridad y Derechos Sociales
- Coordinador Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo
- Prof. Rogelio Rodríguez Rangal
- Prof. Julio César Chamé Martínez
- Prof. Gerardo Montenegro Ibarra
- Colegiado Nacional de Administración y Finanzas
- Coordinadora Profa. EVELIA SANDOVAL URBÁN
- Prof. Nicolás Armenta Vega
- Profa. Yolanda Martínez Mendoza
- Colegiado Nacional de Comunicación
- Coordinadora Profa. Luz Mireya Franco Hernández
- Profa. María Bertha Solórzano Lujano
- Prof. José Luis Pérez Márquez
- Colegiado Nacional de Asuntos Laborales y Negociación
- Coordinador Prof. José García Mora
- Prof. Eric Lara Martínez
- Prof. Juan Espinoza Anguiano
- Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro
- Prof. Arturo Ibarra Villegas
- Colegiado Nacional de Educación Indígena
- Coordinador Prof. Ángel Paulino Canul Paçab
- Prof. Magdaleno Moreno Díaz
- Prof. Julio López Martínez
- Colegiado Nacional de Asuntos Jurídicos
- Coordinadora Profa. Soralla Bañuelos de la Torre
- Profa. Rocio Rojas Pérez
- Prof. Óscar Martín Ramos Salinas
- Comité Nacional de Vinculación Social
- Presidenta Profa. Silvia Luna Rodríguez
- Profa. Emma Rubio Ramírez
- Profa. Ma. Isabel Jacinto Rocha
- Profa. Irma Martínez Martínez
- Prof. Gustavo Moreno Ramos
- Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Resultados
- Presidenta Profa. Milma Isabel Saldivar Paz
- Prof. Francisco Amiola Urbina
- Prof. Gustavo Martínez Aguirre
- Prof. Abel Espinoza Suárez
- Prof. Chilo Salas Hernández
- Comité Nacional Electoral
- Presidente Prof. José Nieves García Caro
- Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
- Prof. Luis Manuel Hernández León
- Prof. Iván Abdies Rizo Téllez
- Prof. Rafael Turrubianes Macías
- Prof. Alfonso Cepeda Salas

ASUNTO: Acreditación
Oficina: Presidencia
Oficio Núm: P/656/2015

México, D.F., a 26 de marzo de 2015

C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor
 Secretario de Educación Pública
 Presente.

At'n: **Mtro. Marco Antonio Abaid Kado**
 Oficial Mayor

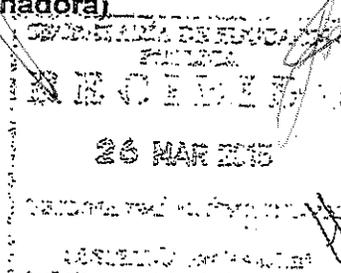
En uso de las atribuciones que me confiere lo dispuesto en los Artículos 76, 78 Fracciones I, II, III, XVI y XXXII; y demás relativos del Estatuto en vigor, en mi carácter de Presidente del Consejo General Sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, me permito acreditar a los integrantes de las Comisiones de Seguimiento al Pliego Nacional de Demandas 2015, entregado a Usted el día 24 de marzo del presente año.

Personal de Educación Básica

- José García Mora (Coordinador)**
- Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez
- Yolanda Martínez Mendoza
- Natividad Roussel Núñez
- Ángel Paulino Canul Paçab
- José Luis Pérez Márquez

Personal de Educación Media Superior y Superior

- Soralla Bañuelos de la Torre (Coordinadora)**
- Alfonso Cepeda Salas
- Óscar Martín Ramos Salinas
- Carlos Arturo Méndez Chaparro
- Arturo Ibarra Villegas
- Juan Campechano Covarrubias



Consejo General Sindical
 Presidente
 Mtro. Juan Díaz de la Torre

Consejeros
 Profa. María Esmeralda Martínez
 Prof. Noé Rodríguez García
 Comité Ejecutivo Nacional
 Secretario General

Mtro. Juan Díaz de la Torre
 Colegio Nacional de Organización
 Coordinador Prof. Carlos Ariel Moreira Valdés
 Prof. José Mendiivil Zazueta
 Prof. Alejandro Soto Gutiérrez
 Prof. Luis Alfredo Valles Mendoza
 Prof. Aquiles Cortés López
 Prof. Job Bernache Guzmán

Colegio Nacional de
 Desarrollo Educativo,
 Cultural y Suplemento Profesional
 Coordinador Prof. Leopoldo Felipe
 Rodríguez Gutiérrez

Prof. Juan Campechano Covarrubias
 Profa. Natividad Roussel Núñez
 Profa. Lorena Margarita Zacarías Contreras
 Prof. Agustín Avilés Noguera
 Prof. Pedro Pedilla González

Colegio Nacional de Formación Sindical
 Coordinador Prof. Emigdio Isaac
 Coronado Bússani
 Profa. Karima Iyari Sevilla Álvarez
 Prof. René Fujivara Apodaca
 Profa. Leticia Gutiérrez Corona

Colegio Nacional de Seguridad
 y Derechos Sociales
 Coordinador Prof. Jorge Alberto Salcido Portillo
 Prof. Rogelio Rodríguez Rangel
 Prof. Julio César Chamé Martínez
 Prof. Gerardo Montenegro Ibarra

Colegio Nacional de
 Administración y Finanzas
 Coordinadora Profa. Evella Sandoval Urbán
 Prof. Moisés Armenta Vega
 Profa. Yolanda Martínez Mendoza

Colegio Nacional de Comunicación
 Coordinadora Profa. Luz Mireya
 Franco Hernández
 Profa. María Bertha Solórzano Lujano
 Prof. José Luis Pérez Márquez

Colegio Nacional de Asuntos
 Laborales y Negociación
 Coordinador Prof. José García Mora
 Prof. Eric Lara Martínez
 Prof. Juan Espinosa Anguiano

Prof. Carlos Arturo Méndez Chaparro
 Prof. Arturo Ibarra Villegas
 Colegio Nacional de Educación Indígena
 Coordinador Prof. Ángel Paulino Canul Pacab
 Prof. Maglino Moreno Díaz
 Prof. Julio López Martínez

Colegio Nacional de Asuntos Jurídicos
 Coordinadora Profa. Soralla
 Bañuelos de la Torre
 Profa. Rocio Rojas Pérez
 Prof. Oscar Martín Ramos Salinas

Comité Nacional de Vinculación Social
 Presidenta Profa. Silvia Luna Rodríguez
 Profa. Emma Rubio Ramírez
 Profa. Ida Isabel Jacinto Rocha
 Profa. Irma Martínez Manríquez

Prof. Gustavo Moreno Ramos
 Comité Nacional de Vigilancia,
 Transparencia y Rendición de Cuenta
 Presidenta Profa. Milma Isabel Saldiver Paz
 Prof. Francisco Ariola Urbina
 Prof. Gustavo Martínez Aguirre
 Prof. Abel Espinoza Suárez
 Prof. Cirilo Salas Hernández

Comité Nacional Electoral
 Presidenta Prof. José Nieves García Caro
 Prof. Juan Manuel Armendáriz Rangel
 Prof. Luis Manuel Hernández León
 Prof. Iván Abdol Rizo Téllez
 Prof. Rafael Turribartes Macías
 Prof. Alfonso Cepeda Salas

ASUNTO: Acreditación
Oficina: Presidencia
Oficio Núm: P/656/2015

- 2 -

Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación

Juan Espinosa Anguiano (Coordinador)
 Aquiles Cortés López
 Eric Lara Martínez
 Lorena Margarita Zacarías Contreras
 Job Bernache Guzmán
 Francisco González Mena

Para la Condiciones Específicas de las Entidades Federativas

José García Mora (Coordinador)
 Soralla Bañuelos de la Torre
 Juan Espinosa Anguiano
 Yolanda Martínez Mendoza
 Óscar Martín Ramos Salinas

Así mismo, solicito a Usted, tenga a bien notificar lugar, fecha y hora, para la instalación de la Comisiones Mixtas de Trabajo.

Sin otro particular, más que reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente
"Por la Educación al Servicio del Pueblo"
El Presidente del Consejo General Sindical

Mtro. Juan Díaz de la Torre

